



Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 15 de junio de 2023

VISTO:

El EXP-USL: 4594/2023, mediante el cual se solicita la adquisición de institucional de equipos y componentes para la implementación de redes; componentes y suministros de comunicaciones; equipos informáticos y periféricos y equipos y suministros de imprenta y audiovisuales, destinados a actividades académicas y protocolares de la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo por DD N° 2/23 aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y autorizó a la Secretaría Administrativa a efectuar el llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada N° 32/2023, con fecha de apertura de ofertas el día 31 de mayo de 2023.

Que se cursaron las invitaciones y se envió el Pliego correspondiente.

Que se recibieron OCHO (8) ofertas formalmente admisibles: 1° MARTINO SERGIO DANIEL por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$963.950,00); 2° PABLO COMPUTACIÓN S.A.S. por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.532.850,00); 3° HAMUD RAÚL HÉCTOR por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL DOSCIENTOS NUEVE CON



Facultad de Turismo y Urbanismo

00/100 (\$1.900.209,00); 4° I C A P S.A. por la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$708.548,00); 5° DOCTOR PC S.A.S. por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$907.800,00); 6° WANTECNO SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L. por la suma total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$1.762.000,00); 7° DONDO MARÍA ELENA por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$1.459.260,00) y 8° DI GENNARO LUCIANO por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$1.093.820,00).

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida Licitación Privada se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/2001, Decreto Reglamentario N° 1030/2016, OCS N° 11/2018 y RR N° 428/2020.

Que corresponde el acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada N° 32/2023 a las firmas Pablo Computación S.A.S. - CUIT 30-71795944-9, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUATRO MIL CON



Facultad de Turismo y Urbanismo

00/100 (\$404.000,00); Martino Sergio Daniel - CUIT 20-12489385-3, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$251.700,00); Dondo María Elena - CUIT 23-92010637-4, por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL CIEN CON 00/100 (\$29.100,00) y Di Gennaro Luciano - CUIT 20-25930469-6, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON 00/100 (\$204.417,00).

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Turismo y Urbanismo a emitir las pertinentes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente contratación deberá ser afectado con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes – Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 4º.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SM

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana, Liliana Raquel Mentasty - Secretaria Administrativa, Eleonora Elvira Casaretto.

Hoja de firmas